

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.  
OFICIO N°: SM/251/2025.

ASUNTO: CIMTRA.- BLOQUE 4, PUNTO 23.- MANDATOS POR ORDEN  
JUDICIAL.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información respectiva de la herramienta CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), correspondiente al Bloque 4, Punto 23.- Información sobre los Mandatos por Orden Judicial que Obligan al Municipio otorgar Licencias, Permisos y Ejecutar Laudos Laborales. Por lo que le informo que, en el mes de abril del año de 2025, no se notificó alguno.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE.**

**ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 07 DE MAYO DE 2025.  
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO  
INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO  
ENLACE DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.